RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2029/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 "SERVICIO DE SEPELIO" ID N°410.164.

Asunción, 21 de setiembre de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 34/2022 de fecha 15 de setiembre de 2022, la Providencia GOC N° 146/2022 de fecha 16 de setiembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 "SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 410.164, elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Unidad Bienestar Laboral dependiente de la Gerencia de Capital Humano y el Pliego de Bases y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID Nº 410.164, y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85/2022.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 21 de setiembre de 2022, Acta N° 42/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°06/2022 "SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 410.164.

Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado por Concurso de Ofertas N°06/2022 "SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 410.164, según el siguiente detalle:

- **GERENCIA DE CAPITAL HUMANO:** Lic. Paola López (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**: Lic. Elena Rojas.
- **ASESORÍA LEGAL**: Abg. Lourdes González.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2029/2022.

A1131633